

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 24 de junio de 2024

Plantean que Conagua destine recursos adicionales a entidades con sequía extraordinaria

- El diputado Espinoza Eguía (PRI) propuso modificar la Ley de Aguas Nacionales

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) promueve una iniciativa que adiciona el artículo 39 de la Ley de Aguas Nacionales, para que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) destine recursos adicionales en caso de que la capacidad de distribución y administración de agua de una entidad sea menor al 20 por ciento, y su infraestructura instalada provoque sequías extraordinarias.

La propuesta, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, indica que dichos montos se destinarían con cargo al programa de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica, hasta por un 30 por ciento de su presupuesto en un plazo no mayor a 30 días de alcanzado este nivel para reforzar los sistemas de aguas locales y garantizar el abasto para el consumo humano y protección de actividades económicas prioritarias.

En la exposición de motivos indica que objetivo es que las autoridades correspondientes incorporen un esquema de acción e intervención inmediata en caso de sequías extremas y extraordinarias, para evitar afectaciones prolongadas en personas y sectores económicos, ante la escasez de agua.

Destaca que, si bien la Ley de Aguas Nacionales ya contempla acciones del Ejecutivo Federal en la materia, ahora se propone que más allá de esperar un pronunciamiento oficial, las autoridades activen los protocolos de emergencia y asistencia en función de la capacidad de distribución de cada entidad, a fin de establecer un parámetro mínimo a través del cual el Estado intervenga de forma inmediata.

Espinoza Eguía precisa que en la medida en que se actúe más rápido para atender las sequías, mayores serán los beneficios para la población y menores las pérdidas económicas en los diferentes sectores del país.

Asimismo, destacó la necesidad de que México sea “punta de lanza” en implementar acciones para combatir el cambio climático y protección de la vida humana, pues existen más de 130 millones de personas en el territorio nacional y se albergan distintos ecosistemas y especies únicas, por lo que la protección de estos grupos debe tomarse en cuenta a la hora de legislar en materia de acceso al agua.

De esta manera, se propone que en caso de que la capacidad de distribución y administración de agua de una entidad sea menor al 20 por ciento, su infraestructura instalada provocada por casos de sequías extraordinarias, la Conagua deberá destinar recursos adicionales con cargo al Programa de Operación.

Esto sería hasta por el 30 por ciento del presupuesto asignado al programa, en un plazo no mayor a 30 días de alcanzado este nivel, para reforzar los sistemas de aguas locales y garantizar el abasto para el consumo humano y protección de actividades económicas prioritarias.

En el segundo transitorio, se establece que la Comisión determinará en colaboración con los Sistemas de Aguas de cada entidad, la capacidad de distribución y administración de agua, tomando en consideración el sistema de drenaje, abastecimiento, presas, cuencas y demás cuerpos de agua disponibles.

Proponen ampliar la definición de abuso de poder en la Ley en materia de Trata de Personas

- También añade los conceptos de consentimiento y consentimiento viciado
- La diputada Mata Lozano (PAN) presentó una iniciativa de ley en la materia

La diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN) planteó reformar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de ampliar la definición de “abuso de poder” e incorporar los conceptos de “consentimiento” y “consentimiento viciado”.

La modificación al artículo 4 de dicha ley añade al concepto de abuso de poder el “control, engaño coercitivo o técnicas o procedimientos de persuasión coercitiva físicas y/o psíquicas, impidiere la libre formación de la voluntad, la libertad de decisión y/o de ejecución de actuar en general que lleve a un estado de dependencia coercitivo”, o subordinación de la víctima respecto al victimario, incluyendo a quien tenga un cargo público o “privado”.

Señala que, para efectos de esta ley, se entenderá por técnicas o procedimiento de persuasión coercitiva a las conductas que produzcan control social, emocional, ambiental, cognitivo y volitivo o inducción de estados disociativos de la realidad.

Del mismo modo, se entenderá por engaño coercitivo a las conductas que sin comprenderse en la persuasión coercitiva consistan en la creación de una realidad deficitaria que produzcan control social, emocional, ambiental, cognitivo y volitivo o estados disociativos de la realidad.

El concepto de “consentimiento” lo define como: la capacidad de las personas mayores de 18 años para expresar su voluntad de forma libre y antes de llevar a cabo actividad alguna, sin que exista coacción o abuso de poder, o cualquiera de las condiciones que vicien el mismo.

Mientras que el consentimiento viciado: cuando el consentimiento se obtiene mediante el uso de la fuerza, el engaño, engaño coercitivo, persuasión coercitiva, la violencia física o psicológica, la manipulación o control, la coerción, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, las adicciones, una posición jerárquica o de confianza engañosa o coercitiva, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra o cualquier otra circunstancia que disminuya o elimine la libre capacidad de voluntad de la víctima para resistirse.

Asimismo, la propuesta modifica el segundo párrafo del artículo 16 de la mencionada norma legal para establecer que “si se obtiene un consentimiento viciado”, la pena prevista se aumentará en una mitad.

Actualmente, se establece que para dicha pena se impondrá “de 15 a 30 años de prisión y de 2 mil a 60 mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales resultantes, al que procure, promueva, obligue, publicite, gestione, facilite o induzca, por cualquier medio, a una persona menor de 18 años de edad, o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tenga capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con fines sexuales, reales o simulados (...)”.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Derechos Humanos, menciona que los términos que se incluyen en la definición de abuso de poder como el “control, engaño coercitivo o técnicas o procedimientos de persuasión coercitiva físicas y/o psíquicas, impidiere la libre formación de la voluntad, la libertad de decisión y/o de ejecución de actuar en general que lleve a un estado de dependencia coercitivo” son factores que anulan el consentimiento, porque no se otorga éste bajo la capacidad mental adecuada por estar bajo cierta influencia.

Destaca que la trata de personas está presente en todo el país, pero en cada entidad federativa varía la prevalencia de los diversos factores que la propicia; en algunas entidades, los factores predominantes refieren a la vulnerabilidad de las víctimas en sus lugares de origen, pero en otras, resulta determinante la presencia de la delincuencia organizada u otros factores como sectas o grupos específicos.

Sin embargo, agrega, muchos casos de trata no son ejercidos mediante la violencia o la fuerza, sino se inicia al otorgar consentimiento, ya sea por estar en una posición de subordinación, vulnerabilidad o de otros factores. Es en esos casos en los que se debe identificar si el consentimiento existe bajo la capacidad jurídica y psicológica para otorgarse.

Indica que existen grupos de poder o que ejercen algún poder sobre las personas, que pueden obtener el consentimiento, ya sea por fe, por miedo, por coacción u otros, pero ese consentimiento se encuentra viciado por la posición de poder o el contexto de la situación.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos menciona el consentimiento en diversos artículos, pero no contempla una definición enunciada. Por eso es necesario establecer una definición clara, específica y amplia.

Busca iniciativa rescatar animales de compañía víctimas de violencia que estén dentro de propiedad privada

• La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Para establecer como facultad de las entidades federativas el rescate de animales de compañía víctimas de violencia que se encuentren dentro de la propiedad privada, independientemente de si se trata de un lugar deshabitado o no, la diputada Gabriela Sodi (PRD), impulsa una iniciativa que reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La modificación instituye que corresponde a las entidades federativas el rescate de animales de compañía, a fin de preservar su vida, víctimas de maltrato, abandono, daño o tortura, que se encuentren dentro de predios, patios, pasillos, balcones, terrazas, azoteas, sótanos o cualquier otro lugar de naturaleza similar, independientemente si se trata de un lugar deshabitado o no.

En la exposición de motivos, señala que el objetivo es establecer dicha disposición para que en casos donde se constate de manera fehaciente que un animal de compañía está sufriendo maltrato o crueldad aun cuando se encuentre en un domicilio cerrado, se pueda acceder hasta ellos con el auxilio de la fuerza pública, para impedir o hacer cesar esa condición de crueldad o maltrato en su contra, y garantizar que se les trate con respeto y cuidado.

La diputada Sodi argumenta en su iniciativa que la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado de 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), revela que 69.8 por ciento de los hogares cuenta con algún tipo de mascota.

Precisa que, en total, se tiene un acumulado de 80 millones de animales de compañía: 43.8 millones de ellos son caninas, 16.2 millones felinas y 20 millones una variedad miscelánea de otras mascotas pequeñas. A esos datos se puede observar un vínculo significativo del papel que cumplen las mascotas a nivel sentimental, cultural y social en las familias mexicanas.

México, expone, cuenta con el tercer lugar en maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica; de acuerdo con el Inegi, 70 por ciento de las mascotas viven en situación de calle y seis de cada 10 sufren algún tipo de maltrato.

Sólo en la Ciudad de México, entre 2020 y 2022, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia ha contabilizado más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal. De esa cifra, 87 por ciento está relacionado con perros.

La legisladora indica que los animales, aun cuando tienen dueño, la propiedad o tenencia no genera un derecho absoluto, por lo que la crueldad animal implica desde la negligencia en cuidados básicos hasta el sufrimiento, humillación, dolor físico o psicológico y estos pueden ser ejercidos de manera dolosa o culposa.

Por ello, no sólo resulta indispensable el reconocimiento de su identidad como seres con sensibilidad y objeto de derechos y protección, sino establecer que dentro de las funciones de las autoridades de las entidades federativas esté el rescate de animales de compañía víctimas de maltrato.

La propuesta, que reforma el primer párrafo y adiciona la fracción XXI al artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, fue enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados por la Comisión Permanente.

Comisión de Puntos Constitucionales organizará nueve foros de diálogos nacionales sobre reforma al Poder Judicial

- Inician el jueves 27 de junio
- Diputadas y diputados de Morena, PAN y MC destacan importancia de estos foros

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó en votación económica y por unanimidad, autorizarse a iniciar con los trabajos de nueve foros de Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, a partir del jueves 27 de junio, como fue solicitado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

Robledo Ruiz precisó que la secretaría técnica de la Jucopo se vinculará con la Comisión para hacer la parte logística de organización de los foros y el formato será el que se ha utilizado en los diálogos anteriores; se trata de que la invitación sea lo más abierta, las y los diputados integrantes de la Comisión pueden proponer ponentes, el reglamento es el mismo de los diálogos nacionales y la participación de los ponentes se redujo a una exposición de cinco minutos.

Mencionó que este viernes, la Jucopo tomó un acuerdo, luego de recibir el exhorto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y lo turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objetivo de operar la realización, ejecución, convocatoria, anotaciones y conclusiones de lo que vaya a ser presentado, comentado y discutido en estos foros.

El calendario, programa y fecha, dijo, está sugerido por la Jucopo. Añadió que a todos los foros están invitados diputadas, diputados, coordinadores parlamentarios de esta Legislatura y las y los legisladores electos de la próxima, “para empezar con el primero que avisa los alcances y la intención de los diálogos”.

Además, expresó, serán invitados los once ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los representantes de la Asociación de Magistrados y Jueces del Poder Judicial Federal, los representantes directivos de la Asociación de Tribunales de Justicia de las 32 entidades de la República, los representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial, el Fiscal General de Justicia de la República y demás personas representativas sugeridas por la Jucopo.

Las conclusiones, afirmó, servirán para que enseguida la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales convoque al Pleno para declararse en sesión permanente y trabajar en intentar encontrar puntos de acuerdo y consensos que lleven a las mejores adecuaciones para una propuesta de reforma constitucional que sienta las bases principales de una transformación del Poder Judicial de la Federación, sobre la base de que los altos jueces del país, eventualmente los jueces y magistrados, tengan una legitimidad conseguida por su alta calificación para desempeñar el cargo.

Los diálogos regionales para la reforma del Poder Judicial se celebrarán el 27 de junio en la Cámara de Diputados, con el tema: “¿Qué Poder Judicial tenemos? ¿Qué Poder Judicial queremos? El 1 de junio, en Jalisco, “Conformación y reorganización del Poder Judicial. Nueva integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, y Régimen de responsabilidades”.

Para el 2 de julio en Toluca, Estado de México, “Austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial”. El 9 de julio, en Chiapas, “División de Poderes: medios legales y constitucionales”.

En tanto, el 12 de julio, en Veracruz, los temas serán “Reforma al Consejo de la Judicatura Federal: Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración”. Para el 23 de julio, en Puebla, “Tribunales de justicia local”.

El 30 de julio, en la Cámara de Diputados, los temas: Elección popular de integrantes del Poder Judicial; Legitimidad democrática de jueces, magistrados y ministros; Elegibilidad e idoneidad con garantía de profesionalismo e independencia en la postulación; Proceso electoral: elección e impugnación de candidaturas, y Mecanismos de ascenso y remoción de funcionarios”.

Además, el 6 de agosto, en Saltillo, Coahuila, “Defensoría de oficio y colegiación del ejercicio de la abogacía”. El 8 de agosto, en Culiacán, Sinaloa, “Impartición, procuración de justicia y seguridad pública”.

En la reunión, se dio cuenta del acuerdo de la Jucopo y del exhorto de la Comisión Permanente para ampliar el diálogo, analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales que, como Cámara de origen se encuentran en dicha Cámara, en especial la que corresponde a la reforma del Poder Judicial presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024.

Intervención de diputadas y diputados

De manera telemática, el diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara (PAN) consideró importante ampliar la invitación de ponentes para que participen en los foros los jueces y magistrados, además de los ministros, así como los consejeros de la Judicatura, porque tendrán mucho qué decir respecto de la reforma.

Vía digital, la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) enfatizó que estos foros tienen que ser lo más abiertos posibles, no solo para quienes ejercen el tema de justicia, sino para quienes están interesados en el tema. Asimismo, contemplar que se puedan extender invitaciones a cada uno de los estados.

El diputado Salvador Caro Cabrera (Morena) sostuvo que los integrantes de esta Legislatura tienen la gran oportunidad de la gran transformación del Poder Judicial de nuestro país. “Vamos a explorar una nueva arquitectura institucional para el Poder Judicial desde una concepción muy liberal, respaldada en la legislación comparada y también en el sentir de quienes tomamos decisiones en los poderes públicos”.

Ismael Brito Mazariegos, diputado de Morena, celebró la realización de estos foros que se darán en todo el país y externó su apoyo para fortalecer este trabajo. Se pronunció porque todo salga bien y que “este trabajo de la LXV Legislatura debe hablar y que se hable bien”.

En tanto, el diputado Hamlet García Almaguer (Morena) planteó invitar a todos los canales públicos de universidades y de los poderes legislativos y judiciales locales, así como al Canal del Poder Judicial a que se unan para dar difusión a los foros. Pidió abrir la oportunidad de que los ponentes entreguen un documento porque en cinco minutos quizás no puedan abordar todo lo que quieran exponer.

El diputado Óscar Cantón Zetina (Morena) destacó que la reforma al Poder Judicial es un tema trascendental y aseguró que “todos vamos a estar a la altura de las circunstancias”. La discusión, dijo, la harán en el pleno de esta Comisión después de escuchar argumentos de quien desea hablar de todos los sectores y “vamos a escuchar con respeto e interés de enriquecer la iniciativa”.

También de Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández indicó que hay que llevar de manera masiva esta información a todas y a todos los ciudadanos, explicarles de qué se trata esta reforma judicial, hacia dónde se quiere llevar el que un Poder también tenga una legitimación como la que cuentan el Poder Legislativo y Ejecutivo. debe haber un mecanismo cierto y eficiente.

De MC, diputado Braulio López Ochoa Mijares dijo que su grupo parlamentario ve este punto de acuerdo como una invitación a realizar diálogos serios, informados y libres; y “entendemos que dentro de las modificaciones a cualquier institución, en este caso al Poder Judicial, es buscar su fortalecimiento y dentro de ello mejorar su autonomía respecto del poder político y económico”.

Estados recibieron 2 billones 400,381.6 millones de pesos en 2023, señala estudio del IBD

Publicado: 23 Junio 2024



- Este monto significó un aumento del 2.9% con respecto al gasto federalizado de 2022.
- La Ciudad de México y Zacatecas recibieron menos recursos federales que en 2022, mientras que Quintana Roo, Campeche, Durango y Baja California Sur recibieron más recursos.

En el 2023 el monto de las transferencias de recursos de la Federación a las entidades se ubicó en 2 billones 400,381.6 millones de pesos (mdp), lo que significó un crecimiento del 2.9% en términos reales con respecto al año anterior, según un reporte de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El "Análisis de los recursos federales erogados en las entidades federativas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023", realizado por el investigador Vladimir Herrera González, señala que este crecimiento del llamado gasto federalizado, se debió principalmente a que se asignaron mayores recursos al Ramo 33 Aportaciones Federales (7.2%), al Ramo 28 Participaciones Federales (3.5%), al Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (3.9%) y a los Convenios de Reasignación (18.1%).

El análisis también identifica que, en el 2023, los recursos para la Salud Pública en el gasto federalizado tuvieron una reducción del 33.7%, mientras que el Ramo 23 sobre Provisiones Salariales y Económicas se redujo en 18.0%.

Por otro lado, resalta el hecho que 30 entidades federativas presentaron crecimientos reales en su Gasto Federalizado respecto de 2022, entre las que destacan: Quintana Roo (14.5%), Campeche (12.2%), Durango (10.0%), Baja California Sur (9.5%) y Querétaro (9.4%).

Mientras que la Ciudad de México y Zacatecas tuvieron disminuciones, 11.1% y el 2.0%, respectivamente.

Cabe recordar que el gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, las cuales representan la principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6241>

Alfonso Durazo anuncia nuevos titulares de la SEC, Isssteson y DIF Sonora

Alberto Duarte
DOMINGO 23 JUN. 2024 - 05:40 P. M.

El gobernador Alfonso Durazo tomó protesta a los nuevos miembros de su gabinete.

Este domingo algunos cambios en el gabinete del Gobierno del Estado de Sonora se hicieron oficiales, tal es el caso de Froylán Gámez, excandidato del Partido del Trabajo al Senado de la República, quien será el nuevo secretario de Educación y Cultura; Lizeth Vázquez, suplente de Lorenia Valles Sampedro en la contienda electoral, también al Senado, fue nombrada nueva directora del Sistema DIF Sonora.

“Agradezco profundamente a Aarón Grageda (extitular de la SEC) y a Lorenia Valles (extitular de DIF Sonora) por su gran trabajo al frente de la SEC y de DIF Sonora, respectivamente”, publicó el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, través de la red social X, y añadió, respecto a los nuevos nombramientos: “les deseo gran éxito en sus nuevas encomiendas para que juntos sigamos construyendo un Sonora de Oportunidades”.

Hoy tomé protesta a Froylán Gámez como nuevo secretario de Educación y Cultura, Lizeth Vázquez como directora del Sistema DIF Sonora y a Luis Osuna como director general del ISSSTESON.

Agradezco profundamente a Aarón Grageda y a Lorenia Valles por su gran trabajo y dedicación... pic.twitter.com/TeHLMZhamG

— Alfonso Durazo (@AlfonsoDurazo) June 23, 2024

Si bien no se ha informado sobre el motivo del cambio en la SEC, lo sucedido respecto a DIF Sonora se relaciona con que Lorenia Valles Sampedro resultó electa como Senadora de la República por Morena, de modo que su puesto requería un reemplazo para el siguiente trienio.

La llegada de Froylán Gámez a la SEC, por otra parte, se relaciona con un tercer nombramiento anunciado por el gobernador Alfonso Durazo. Previo al inicio de las precampañas electorales, el nuevo responsable de la educación y cultura en el estado se desempeñaba como director de Isssteson. Este puesto será ocupado, a partir de hoy, por el ciudadano Luis Osuna, a quien el mandatario tomó protesta este domingo.

Proponen que el día de cambio de Presidencia sea inhábil

El Universal

SÁBADO 22 JUN. 2024 - 10:02 A. M.

La legisladora argumentó que por mucho tiempo la Constitución en su artículo 83, determinó que el Presidente de la República entraría a ejercer su cargo el 1 de diciembre y duraría en el seis años.

Para que el 1 de octubre de cada seis años cuando cambia el Poder Ejecutivo federal los empleados gocen de un día de descanso obligatorio, la diputada federal priista María de Jesús Aguirre Maldonado, presentó a la Comisión Permanente una iniciativa para reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

La legisladora argumentó que por mucho tiempo la Constitución en su artículo 83, determinó que el Presidente de la República entraría a ejercer su cargo el 1 de diciembre y duraría en el seis años.

Indicó que acorde con lo anterior, el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo que refiere los días de descanso obligatorio, estableció en su fracción VII, que el día 1 de diciembre de cada 6 años, por la transmisión del poder al Ejecutivo federal, sería obligatorio para los empleados disfrutar ese día feriado.

Sin embargo, la legisladora explicó que el actual artículo 83 de la Constitución señala que el 1 de octubre, será el día en que el Presidente tome posesión de su cargo para comenzar su gestión.

Urge cambiar la ley

Precisó que esto en apego al decreto que se publicó el 10 de febrero de 2014, derivado de la Reforma Político Electoral de ese mismo año, en el que se acordó que el cambio operaría hasta la elección de 2024.

Por tal razón, subrayó, es urgente modificar el artículo 74 de dicha ley y su fracción VII, para que guarde armonía con el precepto constitucional indicado.

De esta manera el Artículo 74, establecería son días de descanso obligatorio: el 1 de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.

Además, el 1 de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; el 25 de diciembre, y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Sonora cuenta el 86% de conectividad a Internet, de los mejores del país

Datos sobre la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología en Hogares (Endutih) que se levantó el año pasado, se obtuvo que el 86.6% de población



En Sonora, las personas han decidido acceder a Internet desde sus teléfonos inteligentes y dejar de lado el servicio dentro del hogar / Foto: Cortesía | Pixabay

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Un repunte en el porcentaje de **disponibilidad de Internet** registraron los sonorenses durante el 2023, al pasar del 82 al 86% del total de ciudadanos que **disponen de conectividad**, según el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)**.

La coordinadora estatal, **Miriam Villegas Vega** informó que esta muestra se hizo por entidades, lo que ubica a **Sonora como una de las de mayor puntuación** en este tema, detrás de **Nuevo León, Jalisco y la Ciudad de México**.

"Se publicó datos sobre la **Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología en Hogares (Endutih)** que se levantó el año pasado, para conocer conexión, uso de **tecnología de usuarios**, se obtuvo que el 86.6% de población de 6 años y más son usuarios de internet", dijo a conocer.

Profundizó que en la **zona urbana** el 89% de los encuestados aseguró tener o manejar un dispositivo conectado a la red, con el que realizan diversas actividades, tanto de **entretenimiento como profesionales**.

En el área rural es menor este indicador, al oscilar en un 64% la proporción de la población usuaria, relacionado a **distintos factores como puede ser la ubicación** de las localidades o la falta de infraestructura.

"El **número de usuarios sí aumentó**, al pasar del 82% a 86.2% actualmente. Es constante el número de hogares con conexión, sin embargo, el **'boom' fue en la pandemia** donde se alcanzó que el 85% de los hogares tenían Internet", recordó.

Dicho estudio no precisa **en qué ciudades se levantó el muestreo** a alrededor de dos mil personas, pero sí se sabe que existen otros estados como **Guerrero, Oaxaca o Chiapas** donde ese porcentaje es más bajo que el de **Sonora**.

Los **principales usuarios son los jóvenes** de 18 a 29 años con un 98% de disponibilidad, le siguen los adolescentes de 12 a 17 años, mientras que las mujeres son las que **tienen más disponibilidad de internet** con el 53% y el 47% restante son hombres, expuso.

Confirma Claudia Sheinbaum reforma para que Guardia Nacional forme parte del Ejército

Por Aristegui Noticias
23 junio, 2024

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** y la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, inauguraron este domingo un cuartel de la **Guardia Nacional (GN)** en el municipio de **Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**.

Durante el evento Claudia Sheinbaum afirmó que seguirá fortaleciendo y consolidando a ese cuerpo de seguridad como parte de la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

Ambos aseguraron que en el próximo gobierno (2024-2030), encabezado por Sheinbaum a partir del 1 de octubre, se dará continuidad a la política de seguridad y militarización iniciada por López Obrador con la creación, en 2019, de la Guardia Nacional, dedicada a la seguridad pública y que tenía la promesa presidencial de mantenerla bajo control civil.

"La Guardia Nacional, en tan solo cinco años, ya tiene el reconocimiento del pueblo de México y nos corresponde a partir del 1 de octubre seguir fortaleciendo y consolidarla como parte de la Secretaría de la Defensa Nacional con la reforma constitucional que está en puerta en el Congreso mexicano", dijo Sheinbaum durante su intervención.

En su turno, López Obrador apuntó: "Vamos hacia adelante, me dio mucho gusto escuchar que la presidenta electa de México y la próxima presidenta constitucional y comandante suprema de las Fuerzas Armadas haya dado a conocer que la Guardia Nacional va, como debe de ser, a formar parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional, es una muy buena noticia".

El mandatario recordó que gobiernos anteriores tenían como criterio que el problema de inseguridad y violencia "lo podían resolver solo con el uso de la fuerza, pero no, no se puede enfrentar la violencia con la violencia (...) lleva tiempo, pero vamos en el camino correcto".

El pasado 5 de febrero, López Obrador presentó un paquete de 20 iniciativas de reforma, 18 de ellas de carácter constitucional, entre las que resalta trasladar a la Sedena el control de la Guardia Nacional.

En abril de 2023, el mandatario ya había avisado que, en el último tramo de su gestión, que termina el próximo 30 de septiembre, insistiría en la militarización de la Guardia Nacional, actualmente con 130 mil agentes, después de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró inconstitucional la reforma legal que él promulgó en septiembre de 2022 sobre el tema.

En su fallo, la Corte invalidó la ley porque durante la creación de la Guardia se estableció en la Constitución que debe estar a cargo de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**.

Precisamente, este domingo en el mismo acto en Oaxaca, la titular de la SSPC, **Rosa Icela Rodríguez**, señaló que "México tiene hoy la oportunidad de consolidar el plan original, al contar a partir de septiembre en el Congreso con una fuerza política a favor de este proyecto".

Tras las elecciones del 2 de junio, en las que triunfó Claudia Sheinbaum, el partido gobernante **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, fundado por López Obrador, alcanzó una amplia mayoría en el Congreso que le permitirá llevar a cabo las reformas propuestas por el actual presidente.

En la inauguración del cuartel, el titular de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval, recordó que esa dependencia ha trabajado en consolidar a la GN como "la máxima institución de seguridad pública" en el país.

"En un tiempo récord hemos alcanzado logros (...) estamos ciertos que aún falta camino por recorrer, pero vamos por la ruta correcta", dijo Sandoval al tiempo que aseguró a López Obrador y a Sheinbaum que "la Sedena sin descuidar sus misiones constitucionales, continuará acompañando a la Guardia Nacional".

El 8 de agosto de 2022, López Obrador emitió un decreto por el cual la Guardia Nacional se integró a la Sedena.

Durante el Gobierno de López Obrador ha crecido la controversia en México por las políticas de militarización. El mandatario, quien prometió devolver los soldados a los cuarteles, ha justificado el uso de los militares en tareas de seguridad para enfrentar el crimen.

La actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública ha causado polémica en México por afrontar acusaciones de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y uso desproporcionado de la fuerza.

Aval de gobernadores llega a 52.3%



Por [Rolando Ramos](#)

Lunes 24 de Junio de 2024 - 00:04

Cifra de mayo es la más baja en lo que va del año, aunque la más alta para el mismo mes desde 2020.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE APROBACIÓN ABRIL Y MAYO 2024

				ABR-24	MAY-24
Sobresaliente	1	SLP	Ricardo Gallardo Cardona	61.4	62.8
	2	AGS	Teresa Jiménez Esquivel	59.5	60.4
	3	YUC	Mauricio Vila	61.2	59.9
	4	QR	Mara Lezama	58.7	58.5
Aprobación Alta	5	QRO	Mauricio Kuri	57.0	57.2
	6	HGO	Julio Ramón Menchaca	55.1	54.9
	7	SIN	Rubén Rocha Moya	55.4	54.6
	8	BC	Marina del Pilar Ávila	54.6	54.6
	9	JAL	Enrique Alfaro	53.8	54.2
	10	TLAX	Lorena Cuéllar	53.9	54.2

Comparación de aprobaciones Presidente y Gobernadores por Estado | MAYO 2024, %

	Presidente	Gobernador	Dif. (G-P)
Ags	31.6	60.4	+28.8
Querétaro	37.3	57.2	+19.9
Jalisco	34.7	54.2	+19.5
SLP	46.7	62.8	+16.1
Chihuahua	40.7	54.2	+13.5

Gobernadores y gobernadoras mejor evaluados por región |

MAYO 2024, %

Norte	Bajío	Centro	Sur y península
 Rubén Rocha Moya SINALOA	 Ricardo Gallardo Cardona SLP	 Julio Ramón Menchaca HIDALGO	 Mauricio Vila YUCATÁN
54.6	62.8	54.9	59.9



Acusan simulación en candidaturas LGBTQ+

La diputada María Clemente García dice que su partido, Morena, debe estar atento a estas situaciones, ya que eso contribuye a la democracia; llaman a investigar y sancionar estos actos



Acusan simulación en candidaturas LGBTQ+Cuartoscuro

Por: **CLAUDIA ARELLANO**
- 24/06/2024 01:00

Después de las elecciones del 2 de junio, uno de los sectores que denunció agravios es el de la comunidad LGBTQ+, que en voz de la diputada María Clemente García aseguró que hubo suplantación de candidaturas en perjuicio de sus integrantes, sobre todo en áreas no urbanas.

Aun cuando el Observatorio Latinoamericano y del Caribe de los Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans negó que en los comicios mexicanos existiera tal fenómeno con las candidaturas y de que subrayó que siguen “pendientes del establecimiento de mecanismos efectivos para garantizar la representación”, la legisladora de Morena dijo “es muy penoso lo ocurrido, en los casos de los estados que se prestaron a estos hechos”.

La diputada, quien forma parte de la comunidad, dijo que su partido “debe estar atento a este tipo de situaciones, ya que eso contribuye a la democracia, la no usurpación para ocupar un cargo”. Fue la misma diputada quien denunció la usurpación de lugares, al mencionar el caso de Apolonio Ureña Martínez para la alcaldía de Tumbiscatío, en Michoacán.

Están usurpando la lucha por espacios, por representaciones de grupos minoritarios; estamos hablando de comunidades pequeñas, que están logrando espacios poco a poco

María Clemente García, Diputada de Morena

“Están usurpando la lucha por espacios, por representaciones de grupos minoritarios; estamos hablando de comunidades pequeñas, que están logrando espacios poco a poco y además están vulnerables; la comunidad trans necesita tener voz en los Congresos”, dijo a La Razón.

Asimismo, García Moreno dijo que van a presentar quejas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y ante las instancias internas de Morena, además, de convocar a una manifestación afuera del CEN de ese partido con miembros de la comunidad a la cual ella pertenece y se dice digna representante.

“Tengo entendido que algunos hombres de todos los partidos políticos se hicieron pasar por mujeres trans para ocupar alcaldías en Michoacán; nosotros tenemos también documentado en Guerrero, Tabasco y Jalisco, pero los nombres de quienes (son los involucrados) los tendremos quizá esta semana; en mi caso, yo trabajo dentro de una municipalidad de Michoacán, soy de la

comunidad y de las candidaturas que había como parte de la comunidad, ninguno lo era; para nosotros es una burla”, dijo “Carla” a este diario.

Este tipo de actos son una burla a la comunidad, que le ha costado mucho encontrar espacios seguros para poder tener acceso a cargos. Muchos empezamos desde abajo y es increíble

“Carla”, Mujer trans

Por lo anterior, organizaciones y legisladoras llamaron a investigar y sancionar estos actos, justo a unos días de que se celebre en México a la comunidad LGBTIQ+. No obstante, mientras las alarmas se encienden entre los integrantes de la comunidad, el Observatorio Latinoamericano y del Caribe de los Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans, un organismo internacional, manifestó una postura mesurada, aunque propuso que, para fortalecer las acciones afirmativas, se trabaje de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+, en particular aquellas integradas por personas trans.

“Sólo así podremos asegurar que las cuotas cumplan su objetivo de promover la diversidad y la inclusión, sin que sean objeto de manipulación y fraude”, señaló.

“Carla”, por su parte, dijo que “este tipo de actos son una burla a la comunidad, que le ha costado mucho encontrar espacios seguros para poder tener acceso a cargos. Muchos empezamos desde abajo y es increíble que se presten a este tipo de cosas las mismas autoridades”, dijo.

Para Salvador Contreras, especialista en sociología, este tipo de actos de suplantación constituyen una nueva forma de violencia a la comunidad, pues ahora con el tema de usurpación pareciera que ser parte de la comunidad “es sólo una moda”.

Sheinbaum va contra la reelección; 277 legisladores se reeligieron, el 65% son de Morena y aliados

La alianza Morena-PT-PVEM consiguió la reelección de al menos 182 senadores, diputados locales y federales, a quienes les tocará votar la reforma para eliminar la reelección que la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum pretende impulsar.

24 de junio, 2024
Por: **Alexis Ortiz**

Aunque **Claudia Sheinbaum**, virtual presidenta electa de México, tiene como una de sus prioridades **eliminar la reelección** de los cargos de elección popular, con este mecanismo diputados y senadores de Morena retuvieron decenas de espacios en el Congreso federal y congresos locales.

En las **elecciones** del pasado 2 de junio, al menos 277 legisladores lograron su **reelección**, de los cuales 182 son parte de la coalición Morena-PT-PVEM y del partido Nueva Alianza que también ha colaborado con Morena, es decir, el 65% del total.

Animal Político hizo una revisión de los resultados electorales en 27 estados donde se votó para renovar los congresos. De estas entidades, no hay ninguna donde los partidos políticos no hayan aprovechado la **reelección** de sus diputados, la cual **está permitida** desde 2014.

En los estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán y Puebla no se pudo hacer un análisis de reelección, debido a que hasta la semana pasada no estaban disponibles los nombres de los diputados electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.



Foto: Cuartoscuro.

Reelección de diputados en los estados y CDMX

Las entidades donde hubo una mayor cantidad de **diputados locales reelectos** son Ciudad de México con 19; Nuevo León con 16; Oaxaca con 13; Sonora con 11; Guerrero y Estado de México con diez cada uno.

De igual forma en la Cámara de Diputados lograron su **reelección** 59 legisladores de todos los partidos, mientras en el Senado de la República lo hicieron 18.

Estos números no son definitivos. La cantidad de **legisladores reelectos** podría ser mayor porque el Instituto Nacional Electoral (INE) todavía no reparte las senadurías y diputaciones de representación proporcional, con las que se otorgan más espacios a los partidos que tuvieron una menor votación, para garantizar la pluralidad con la representación de las minorías. El INE realizará la repartición una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las **impugnaciones** de la elección, con fecha límite al 23 de agosto.

Entre los diputados y senadores plurinominales de Morena, a reserva de las asignaciones que haga el INE en agosto, que se reelegirían están Citlalli Hernández de Morena, Manuel Velasco del Partido Verde, y **Lilly Téllez** del PAN en el Senado, y Ruben Moreira del PRI, Carlos Alberto Puente del PVEM y Reginaldo Sandoval del PT, en diputados.

Morena y aliados aprovechan la reelección en congresos locales

De los **200 diputados locales que se reeligieron en los congresos locales** el pasado 2 de junio, 122 forman parte de la alianza Morena-PT-PVEM y del Partido Nueva Alianza que tiene relación en los estados con esta coalición.

Asimismo, de las 27 elecciones locales analizadas para este artículo, **Morena únicamente no reeligió en Yucatán**, donde el Congreso local era controlado por el Partido Acción Nacional (PAN) hasta antes de las elecciones del 2 de junio.

Morena y sus aliados tuvieron una mayor cantidad de legisladores reelectos en Oaxaca y Sonora con 11 en cada entidad. En Guerrero, Baja California y Ciudad de México volvieron a repetir a nueve diputados locales, y en Sinaloa a otros ocho.

Todas estas entidades federativas son gobernadas por Morena y también en los congresos locales hay mayor presencia de legisladores del partido guinda.

Claudia Sheinbaum y su postura sobre la reelección de legisladores

Aunque en las últimas votaciones Morena se benefició con la reelección de sus legisladores, Claudia **Sheinbaum** advirtió la semana pasada que una de sus **reformas prioritarias** será acabar con la posibilidad de que diputados y senadores repitan sus cargos.

La no reelección “es un principio que viene de la Revolución Mexicana” y fue eliminado durante el “periodo neoliberal”, explicó Sheinbaum en una reunión que tuvo con diputados y senadores electos. Algunos de los presentes en el World Trade Center le aplaudieron, aunque no fue una acción generalizada porque varios morenistas se han visto beneficiados.

Morena y aliados los más beneficiados por la reelección en el Senado y Cámara de Diputados

De nuevo, los más beneficiados en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República fueron los integrantes de Morena y sus aliados.

En la Cámara de Diputados federal, por ejemplo, 59 legisladores se lograron reelegir el 2 de junio, de los cuales 47 son parte de la alianza Morena-PT-PVEM.

Entre los diputados morenistas que volverán a repetir su cargo a partir de septiembre está Leonel Godoy, actual vicecoordinador de la bancada. También Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Teresita de Jesús, presidenta de la Comisión Asuntos Frontera Norte, y Manuel de Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

A nivel federal, los diputados que más se reeligieron son los que representan al Estado de México y Veracruz, con siete legisladores cada entidad.

Por otra parte, en el Senado de la República 18 legisladores obtuvieron el apoyo necesario en las elecciones para repetir su cargo. En total, 12 son de Morena y del Partido del Trabajo (PT). También está la senadora Sasil de León, que antes pertenecía al Partido Encuentro Social (PES) y se reeligió para ahora entrar a la bancada morenista.

Otros senadores morenistas que repetirán en su puesto son Ana Lilia Rivera, actual presidenta de la Mesa Directiva del Senado; Lucía Trasviña, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Félix Salgado Macedonio, excandidato al gobierno de Guerrero, e Higinio Martínez, exjefe de Gabinete del gobierno del Estado de México.

Partidos de oposición no se quedan atrás en reelección

La **oposición** no se quedó atrás con la **reelección**. Los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC) lograron colocar de nuevo a 74 diputados locales.

En Aguascalientes, Chihuahua y Guanajuato, estados gobernados por el PAN, la oposición tuvo más reelecciones. Lo mismo que en Jalisco y Nuevo León, donde gobierna MC.

En el Congreso de Nuevo León, los partidos de oposición reeligieron a 15 de sus legisladores. Destacan los casos de las diputadas Gabriela Govea, Perla de los Ángeles Villarreal y Elsa Escobedo, quienes formaban parte de la bancada del PRI, pero en las votaciones se postularon bajo las siglas del PRD.

En **Chihuahua**, donde el PAN pelea cada elección para evitar que Morena se quede con el estado, el partido blanquiazul reeligió a siete de sus diputados locales, mientras en Aguascalientes la alianza PAN-PRD hizo lo mismo con seis diputados locales.

En **Guanajuato** el PAN logró la reelección de seis legisladores. La misma cantidad que el partido blanquiazul y MC tuvieron en Jalisco.

A nivel federal los partidos de oposición también tuvieron reelecciones. El PAN y el PRI lograron repetir a 12 diputados, además de cinco senadores.

Entre las diputadas panistas que volverán a repetir en su cargo destaca **Margarita Zavala**, excandidata presidencial. A ella se suman Jericho Abramo Masso, presidente de la Comisión de Turismo, y Annia Gómez, presidenta de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Mientras que en el Senado de la República, algunos integrantes de la oposición que repetirán en su cargo serán Manuel Añorve, actual coordinador de la bancada del PRI; Mayuli Latifa, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, primera, y la priista Claudia Anaya.

“Chapulines” brincan del Senado a la Cámara de Diputados y viceversa

No solo hubo reelecciones, sino que actuales senadores recibieron el apoyo suficiente para pasarse a la Cámara de Diputados cuando arranque el próximo periodo de sesiones, y viceversa.

En total son 16 diputados que pasarán a formar parte del Senado. Mientras que siete senadores se trasladarán a la Cámara de Diputados a partir del mes de septiembre.

Un par de ejemplos son **Ignacio Mier**, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, quien pasará al Senado. En sentido inverso lo hará César Cravioto, uno de los líderes de Morena en la Ciudad de México, quien se convertirá en diputado.

La lista de legisladores que brincarán de una cámara a otra se hará más grande cuando el INE asigne las diputaciones y senadurías de representación proporcional, como es el caso del coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, quien ahora va a la Cámara de Diputados, o Gerardo Fernández Noroña, quien es diputado y ahora va al Senado.